



gds/pdv

APRUEBA CONVENIO FOLIO 66145
CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL
DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES,
ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO,
CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA 2015,
EN LA LÍNEA DE FOMENTO PARA LA
DIFUSIÓN Y EL MERCADO DE LAS ARTES,
MODALIDAD CIRCULACIÓN

EXENTA Nº 491

Valparaíso,

10 MAR. 2015

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES V REGION	
Reg. Nº	0246
Compromiso	498365
ID Nº	005038
Cod. Nº	005038

VISTO

Estos antecedentes: Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 66145 y sus respectivos antecedentes legales y caución, en caso que corresponda y el respectivo compromiso presupuestario.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo Nº 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito nacional, Convocatoria 2015, Línea de Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes, modalidad Circulación, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 2575, de 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, en aplicación, del procedimiento concursal, ejecutadas las etapas de admisibilidad, evaluación y selección, mediante Resolución Exenta Nº 23 de 07 de enero de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se fijó la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en el concurso individualizado en el considerando precedente.

Que, entre los proyectos seleccionados se encuentra el Proyecto Folio Nº 66145, cuyo Responsable es **Arturo Andrés Rodríguez Moreno**, procediéndose a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre el responsable y este Servicio, siendo necesario dictar el acto administrativo que lo apruebe.

Y TENIENDO PRESENTE



Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2015; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que indica; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2575, de 2014, que aprueba las Bases de Concurso Público; en la Resolución Exenta N° 2988 y N°3389 de 2014, que fija nómina de integrantes del Comité de Especialistas, Comité de Becas y Jurados; en la Resolución Exenta N° 23, de 07 de enero de 2015, que fijó la selección de proyectos para ser financiados, todas las anteriores del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes, modalidad Circulación, Convocatoria 2015; dicto la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBASE el Convenio

de Ejecución de Proyecto Folio N° 66145, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Concurso Público Convocatoria 2015, en la Línea de Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes, modalidad Circulación cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
LINEA DE FOMENTO PARA LA DIFUSIÓN Y EL MERCADO DE LAS ARTES
MODALIDAD CIRCULACIÓN
CONVOCATORIA 2015

En Valparaíso de Chile, a 25 de febrero de 2015, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, representado para estos efectos por doña Néida Pozo Kudo, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Valparaíso, ambos domiciliados en Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, comuna de Valparaíso, ciudad de Valparaíso, en adelante el "CNCA" y don Arturo Andrés Rodríguez Moreno, cédula de identidad N°

....., Viña del Mar, ciudad de Viña del Mar, en adelante el "RESPONSABLE", se acuerda celebrar el siguiente Convenio de Ejecución de Proyecto:

PRIMERO. - ANTECEDENTES GENERALES. El Proyecto Folio N° 66145 titulado "Itinerancia obra de teatro "Alzheimer"", del RESPONSABLE fue seleccionado en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, línea de Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes, Modalidad Circulación, Convocatoria 2015, convocado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, asignándosele para su ejecución la suma de \$17.058.500.

Individualización del Proyecto

Proyecto Folio N°	66145
Título	Itinerancia obra de teatro "Alzheimer"
Responsable	Arturo Andrés Rodríguez Moreno
Línea y modalidad	Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes - Circulación

